



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2013

RES. H. N° 0054-13

EXPTE. N° 20447-09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Dirección de Sede Regional Tartagal, eleva propuesta de Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Titular**, con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)** de la carrera de Letras que se dicta en la sede mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias -Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares-, la decisión adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad, ante la consulta previa realizada por el Decanato para constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, deberá formalizarse mediante Resolución del Consejo Directivo adoptada en sesión plenaria del mismo;

Que por disposición de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, procede emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 26 de febrero de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR TITULAR**, con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)** de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal:

TITULARES:

ANA MARIA POSTIGO

SALVIO MARTÍN MENENDEZ

ANA MARIA FERNÁNDEZ LAVAQUE

SUPLENTE:

CONSTANZA PADILLA SABATE

HECTOR MARIO MANNI

LELIA ESTHER MARAÑÓN



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0054-13

ARTICULO 2º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 32º de la Res. C.S. N° 350/87 y modificatorias

VEEDORES:

<u>DOCENTES:</u>	Titular: LILIAN FLORES –	Suplente: SARA TRIGO
<u>AUXILIARES:</u>	Titular: VIVIANA CARRIZO –	Suplente: NOELIA OVANDO
<u>ESTUDIANTE:</u>	Titular: GABRIEL ACOSTA –	Suplente: CAROLINA GÓMEZ
<u>GRADUADOS:</u>	Titular: LUISA MUÑOZ –	Suplente: MARTA DIAZ

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notifíquese a la Coordinación de la Escuela de Letras, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.-

DD/13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint stamp text]

[Faint stamp text]

